Naciones Unidas E/CN.7/2012/L.1/Add.4

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes
55º período de sesiones
Viena, 12 a 16 de marzo de 2012

Proyecto de informe

Relatora: Simona **Marin** (Rumania)

Adición

Aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas

1. En sus sesiones quinta, sexta y séptima, celebradas los días 14 y 15 de marzo, la Comisión examinó el tema 6 del programa, titulado:

> "Aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas:
>
> a) Reducción de la demanda y medidas conexas;
>
> b) Reducción de la oferta y medidas conexas;
>
> c) Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional."

2. Para su examen del tema 6, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al uso indebido de drogas (E/CN.7/2012/2);

b) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2012/3-E/CN.15/2012/3);

c) Informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas (E/CN.7/2012/4);

V.12-51773 (S) 160312 160312

Se ruega reciclar

d) Nota de la Secretaría sobre la promoción de la coordinación y armonización de las decisiones entre la Comisión de Estupefacientes y la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (E/CN.7/2012/7);

e) Nota de la Secretaría sobre el seguimiento de la labor de promoción de las mejores prácticas y de la experiencia adquirida para fortalecer la sostenibilidad y el carácter integral de los programas de desarrollo alternativo, así como de la propuesta de organizar un curso práctico y una conferencia internacionales sobre el desarrollo alternativo (E/CN.7/2012/8 y Add.1);

f) Informe del Director Ejecutivo sobre la iniciativa del Pacto de París (E/CN.7/2012/10);

g) Informe del Director Ejecutivo sobre el mejoramiento de la calidad y creación de una capacidad de vigilancia para la reunión, la presentación y el análisis de datos sobre el problema mundial de las drogas y las respuestas normativas ante él (E/CN.7/2012/11);

h) Informe del Director Ejecutivo sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2012/14 y Corr.1);

i) Informe del Director Ejecutivo sobre la respuesta a la prevalencia del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sanguínea entre los consumidores de drogas (E/CN.7/2012/16 y Corr.1);

j) Nota de la Secretaría sobre la iniciativa del Pacto de París (E/CN.7/2012/17);

k) Note by the Secretariat on improving the participatory role of civil society in addressing the world drug problem (E/CN.7/2012/CRP.1);

l) International Workshop and Conference on Alternative Development in Chiang Rai and Chiang Mai, Thailand, 6-11 November 2011 (E/CN.7/2012/CRP.3);

m) Expert group meeting on basic socio-economic assistance as a precondition for effective drug dependence treatment and related HIV/AIDS prevention, Vienna, 12-14 May 2011 (E/CN.7/2012/CRP.4);

n) Technical consultation “International standards on drug use prevention”, Vienna, 23-25 January 2012 (E/CN.7/2012/CRP.5);

o) Reports by intergovernmental organizations on drug control activities (E/CN.7/2012/CRP.6).

3. Formularon declaraciones introductorias representantes de la Secretaría. Hicieron declaraciones los representantes de Dinamarca (en nombre de la Unión Europea y de Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, la República de Moldova, Serbia y Turquía), España, el Uruguay, el Reino Unido, Tailandia, Israel, Irán (República Islámica del), Austria, China, la Federación de Rusia, la República de Corea, México, los Países Bajos, la India, Italia, el Brasil, Côte d’Ivoire, los Estados Unidos, Francia, Hungría, el Japón, Colombia, la República Unida de Tanzanía, Turquía, el Pakistán, Argelia, el Perú y

Chile. También formularon declaraciones los observadores del Ecuador (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe), Malasia, Portugal, Túnez, Grecia, la República Dominicana, el Líbano, la República Checa, Noruega, Cuba, Indonesia, Marruecos, Eslovenia, Egipto, Venezuela (República Bolivariana de), El Salvador, Libia, Sudáfrica, el Iraq, Nigeria, Finlandia, Filipinas y el Senegal. También hicieron declaraciones los observadores de la Organización Mundial de la Salud, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la Soberana Orden Militar de Malta, la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, el Centro Canadiense de Lucha contra las Toxicomanías, en nombre del Comité de estupefacientes de las organizaciones no gubernamentales en Viena, y la Asociación Internacional de Reducción de Daños.

Deliberaciones

1. Reducción de la demanda y medidas conexas

4. Muchos oradores acogieron con beneplácito la estabilización del nivel del consumo de cocaína y opioides en América del Norte y Europa occidental, pero expresaron preocupación por el aumento del consumo para fines no médicos de las drogas de venta con receta médica y la utilización de nuevas sustancias psicoactivas no sujetas a fiscalización internacional y que frecuentemente se distribuían en la Internet. Los oradores también expresaron preocupación por el aumento en el consumo de estimulantes de tipo anfetamínico, cannabis y cocaína en Asia y África, y por el aumento del consumo de drogas entre los jóvenes y las mujeres.

5. Muchos oradores reafirmaron su compromiso con el principio de la responsabilidad compartida y un enfoque equilibrado en la lucha contra el problema de las drogas. Los representantes reiteraron la importancia de aplicar estrategias de reducción de la demanda de conformidad con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas[1].

6. Los representantes pusieron de relieve la importancia de un enfoque de la fiscalización de drogas que se relacionara con los aspectos sanitarios de la cuestión, y muchos Estados Miembros informaron de que preparaban o apoyaban programas en que el tratamiento de la drogodependencia se ofrecía como medida sustitutiva de las sanciones de la justicia penal.

7. Muchos oradores observaron la necesidad de aplicar estrategias y políticas integradas y amplias de reducción de la demanda de drogas, que abarcaran los aspectos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reintegración, así como la prevención de las consecuencias sanitarias y sociales del uso indebido de drogas, incluida en particular la infección por el VIH, especialmente entre los consumidores de drogas por inyección. Muchos oradores dijeron que la reducción de los daños era una parte importante de las estrategias y políticas de reducción de la demanda de sus gobiernos.

---

[1] Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 8* (E/2009/28), cap. I, secc. C.

8. Muchas delegaciones informaron sobre la aplicación de toda una gama de estrategias de reducción de la demanda de drogas y destacaron la necesidad de aumentar el alcance de las políticas y los programas sobre la base de pruebas científicas y del respeto de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas necesitadas, y acogieron con beneplácito la orientación de la UNODC y otros órganos de las Naciones Unidas en apoyo de esas medidas. Muchos oradores reiteraron la importancia de contar con datos de calidad y la necesidad de establecer observatorios de vigilancia del consumo de drogas que permitieran una vigilancia objetiva de la situación en materia de drogas, así como la necesidad de fomentar la capacidad de reunir, analizar y comunicar datos sobre la situación en materia de drogas y problemas conexos.

9. Muchos oradores plantearon las siguientes cuestiones respecto de la aplicación de estrategias y políticas de reducción de la demanda: la necesidad de promover la participación de los jóvenes; la necesidad de establecer servicios que respondieran a las necesidades especiales de las mujeres que consumían drogas; y el importante papel que desempeñaban la sociedad civil y las comunidades.

2. Medidas de reducción de la oferta y medidas conexas

10. Muchos oradores reafirmaron la adhesión de sus gobiernos a la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Los oradores destacaron la importancia de adoptar un enfoque equilibrado de la reducción de la oferta y la demanda y reiteraron la adhesión de sus países al principio de la responsabilidad común y compartida.

11. Muchos Estados Miembros propusieron que se intensificara la cooperación en la aplicación de estrategias de reducción de la oferta estableciendo grupos de tareas mixtos para investigar amenazas delictivas comunes y que se aumentara la asistencia técnica bilateral y se fomentara la capacidad profesional mediante programas de capacitación conjunta.

12. Varios oradores reiteraron la adhesión de sus países a iniciativas regionales de lucha contra el tráfico ilícito de drogas como el Pacto de París, la iniciativa transatlántica del Grupo de los Ocho dirigida a combatir el tráfico de cocaína, la Iniciativa Triangular dirigida a combatir el tráfico de heroína procedente del Afganistán y el Programa mundial de fiscalización de contenedores.

13. Muchos oradores expresaron preocupación por los altos niveles de fabricación ilícita de drogas, y en particular por el aumento de la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico. Se subrayó la necesidad de mantener la vigilancia de los precursores usados en la fabricación ilícita de drogas y se pidió a los Estados que revisaran sus marcos jurídicos para asegurarse de que en ellos se tuviera debidamente en cuenta la proliferación de nuevas sustancias psicoactivas fabricadas con sustancias químicas alternativas.

14. Algunos oradores respaldaron el uso del Sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación (PEN Online), que se ofrecía a través de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, para verificar la legitimidad de las transacciones con precursores. Se advirtió que el tráfico ilícito no conocía fronteras y que, en el marco de una economía mundial, los grupos delictivos habían adquirido una libertad considerable para llevar a cabo sus actividades ilegales.

15. Muchos oradores pidieron asistencia para los Estados de tránsito cuyos territorios se utilizaban en el transporte de drogas ilícitas hacia los mercados consumidores. Se observó que actualmente en muchos Estados de tránsito estaban aumentando el abuso de drogas y los problemas de salud pública conexos como resultado indirecto del tránsito de remesas ilícitas.

16. Varios oradores acogieron con beneplácito la celebración del Curso Práctico internacional sobre desarrollo alternativo sostenible en Tailandia en noviembre de 2011 y la propuesta de los Gobiernos del Perú y Tailandia de acoger en Lima en 2012 la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo Alternativo, a modo de seguimiento del Curso práctico, con el objetivo de elaborar un conjunto de principios rectores internacionales sobre el desarrollo alternativo que guiarían la formulación de políticas y el diseño de intervenciones sobre el terreno.

17. Varios oradores subrayaron la importancia de intercambiar mejores prácticas y experiencias adquiridas en el desarrollo alternativo para aumentar la eficacia de los programas y aprovechar al máximo los recursos.

18. Numerosos oradores reiteraron que el desarrollo alternativo integral y sostenible, incluido el desarrollo alternativo preventivo, era un instrumento importante para generar y promover oportunidades económicas legítimas en favor de las comunidades agrícolas marginadas y mejorar su situación socioeconómica.

19. Algunos oradores hicieron hincapié en que la asistencia para el desarrollo debería considerarse una tarea a largo plazo y destacaron la necesidad de que aumentaran las actividades internacionales para apoyar programas de desarrollo alternativo con miras a conservar los logros alcanzados en la reducción de los cultivos ilícitos y hacer frente al problema cada vez mayor del cultivo ilícito de cannabis.

3. Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional

20. Muchos oradores destacaron su preocupación por los vínculos existentes entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada transnacional, entre ellas el blanqueo de dinero. La mayoría de las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de una cooperación internacional y regional eficaz y de iniciativas bilaterales como el intercambio de información entre unidades de inteligencia financiera.

21. Algunos oradores hicieron referencia a la escala mundial del blanqueo de dinero y a la magnitud de las sumas de dinero que eran objeto de blanqueo cada año, según se indicaba en el documento de investigación reciente de la UNODC titulado “Estimating Illicit Financial Flows Resulting from Drug Trafficking and Other Transnational Organized Crimes”. A ese respecto, se alentó a la UNODC a que realizara otros estudios similares, en particular un estudio sobre los centros mundiales de blanqueo de dinero y la acción internacional colectiva necesaria para erradicar esos centros.

22. Aunque varios oradores señalaron que sus países habían establecido unidades especializadas encargadas de los delitos financieros en sus organismos policiales y judiciales, también se observó que faltaban conocimientos especializados para la investigación y el enjuiciamiento de los casos de blanqueo de dinero.

23. La mayoría de los oradores expresaron la necesidad de contar con mecanismos para identificar, localizar, incautar y decomisar el producto del delito y señalaron que era preciso crear capacidad en los organismos policiales para que llevaran a cabo esas tareas.

24. Algunos oradores hicieron referencia a la importancia de contar con sistemas eficaces para luchar contra el transporte transfronterizo de dinero en efectivo y títulos negociables pagaderos al portador.

25. Numerosos oradores insistieron en la importancia de la cooperación internacional para luchar contra la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero y pidieron que se armonizaran las leyes nacionales para permitir la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes.

26. Varios oradores alentaron a los Estados Miembros a utilizar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional[2] como base para la cooperación internacional o a mantener dicha cooperación por medio de acuerdos de reciprocidad y otros acuerdos bilaterales o multilaterales. Asimismo se subrayó la importancia del principio de "extraditar o enjuiciar" para impedir que se diera cobijo a delincuentes.

27. Los oradores destacaron la importancia del decomiso del producto del delito, y algunos de ellos propusieron que los productos decomisados se utilizaran para luchar eficazmente contra la delincuencia organizada.

28. Los oradores intercambiaron experiencias relacionadas con iniciativas nacionales y regionales de cooperación y destacaron la importancia de utilizar técnicas de investigación conjuntas y especializadas para combatir el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero. Los oradores también alentaron a los Estados Miembros a que establecieran unidades especializadas de investigación y enjuiciamiento.

---

[2] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2225, núm. 39574.